LA PLATA, 0 4 MAYO 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO Nº 001130

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, por la cual informa que la agente de la Escuela Pedagógica Municipal Nº 2 "Barrio Jardín", señora Rocío Jimena CABRERA, ha solicitado la Licencia por enfermedad, a partir del 25 de Marzo del 2021 y hasta el 21 de Abril del mismo año; y

## CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del establecimiento educativo antes mencionado, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en los módulos del Nivel Secundario a los docentes que cubrirá los mismos.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Asignar por el período comprendido entre el 25 de Marzo de 2021 y hasta el 21 de Abril del mismo año, en la Escuela Pedagógica Municipal Nº 2 "Barrio Jardín";-Nivel Secundario- de la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, los Módulos que seguidamente se mencionan, mientras dure la licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora Rocío Jimena CABRERA, DNI. 35.610.823, Legajo Nº 16.431:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS	DOCENTES
ED. FISICA	10	2	BACCA Luciano Andrés (dni. 37.783.652)
ED. FISICA	20	2	BACCA Luciano Andrés (dni. 37.783.652)
INGLES	20	2	SANTILLI Gastón Emiliano (dni. 34.947.459)
INGLES	30	2	SANTILLI Gastón Emiliano (dni. 34.947.459)
INGLES	40	2	SANTILLI Gastón Emiliano (dni. 34.947.459)

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.

OSTA O DE COORDINACIÓN VALIDAD DE LA PLATA Dr. JULIO CÉSAR GARRO ntengente Municipalizad de La Plata